

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

<b>Denominación del Expediente:</b>		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LONGITUD ÚTIL DE LAS VÍAS DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE MURIEDAS Expediente: 3.24/27507.0022		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>		8 meses		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA: (21%)</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
		5.439.087,45€	1.142.208,36€	6.581.295,81€
<b>(B) Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	3.423.503,43 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...</i>	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		8.862.590,88 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

**Antecedentes**

- Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. CONTRATAS Y VENTAS, S.A. UNIPERSONAL.
2. UTE AZVI S.A.U. / ISPALVIA S.L.U.
3. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / DRAGADOS, S.A.
4. UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. / EyM GUINOVART, S.A.U.
5. UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. / TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES, S.A.
6. UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / SYNEOX RAIL, S.L.U.

- Proposiciones admitidas

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por las 6 empresas presentadas se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

**Desarrollo**

Se ha procedido a abrir el sobre nº3, "Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor", de las 6 empresas licitadoras admitidas, que permitirá efectuar dicha valoración técnica.



Los cinco apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

1.	Memoria y Programa de Trabajo	28
2.	Calidad	6
3.	Programa de Actuaciones Medioambientales	6
4.	Memoria de Seguridad y Salud	6
5.	Tecnología I+D+I	3
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>

## Valoración de las ofertas

### 1. CONTRATAS Y VENTAS S.A., UNIPERSONAL

#### - Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra es muy buena.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

El análisis de las operaciones simples que conforman cada actividad se considera muy bueno.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.

El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada.

La red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

La duración estimada de cada actividad se considera correcta y detallada.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera suficiente.



La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera suficiente.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

Valoración: **22,00 puntos de 28,00**

- Calidad

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

Valoración: **4,80 puntos de 6,00**

- Programa de Actuaciones Medioambientales

La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera adecuada.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

Valoración: **4,60 puntos de 6,00**

- Memoria de Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Valoración: **4,80 puntos de 6,00**

- Tecnología I+D+I

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.



Valoración: **3,00 puntos de 3,00**

## 2. UTE AZVI S.A.U. / ISPALVIA S.L.U.

### - Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

El análisis de las operaciones simples que conforman cada actividad se considera muy bueno.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.

El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares es muy bueno y exhaustivo.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada.

La red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

La duración estimada de cada actividad se considera correcta y detallada.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera adecuada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera adecuada.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

Valoración: **23,60 puntos de 28,00**

### - Calidad

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.



Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

**Valoración: 5,20 puntos de 6,00**

- Programa de Actuaciones Medioambientales

La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera adecuada.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera adecuado.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera adecuada.

Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

**Valoración: 4,00 puntos de 6,00**

- Memoria de Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera generalista.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

**Valoración: 4,00 puntos de 6,00**

- Tecnología I+D+I

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

**Valoración: 2,50 puntos de 3,00**

### 3. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / DRAGADOS S.A.

- Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.



La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

El análisis de las operaciones simples que conforman cada actividad se considera muy bueno.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.

El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada.

La red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

La duración estimada de cada actividad se considera correcta y detallada.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera correcta y detallada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

**Valoración: 23,20 puntos de 28,00**

- Calidad

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

**Valoración: 4,80 puntos de 6,00**

- Programa de actuaciones Medioambientales



La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera adecuada.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera adecuada.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera adecuado.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera adecuada.

Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

**Valoración: 3,80 puntos de 6,00**

- Memoria de Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

**Valoración: 4,80 puntos de 6,00**

- Tecnología I+D+I

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

**Valoración: 2,50 puntos de 3,00**

**4. UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. / EYM GUINOVART, S.A.U.**

- Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

El análisis de las operaciones simples que conforman cada actividad se considera muy bueno.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.

El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.



El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada.

La red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

La duración estimada de cada actividad se considera correcta y detallada.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera correcta y detallada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

**Valoración: 23,20 puntos de 28,00**

- Calidad

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

**Valoración: 5,20 puntos de 6,00**

- Programa de Actuaciones Medioambientales

La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera correcta.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.



Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

Valoración: **4,60 puntos de 6,00**

- Memoria de Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

No describe el sistema de gestión de riesgos.

Valoración: **4,40 puntos de 6,00**

- Tecnología I+D+I

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

Valoración: **2,50 puntos de 3,00**

## 5. UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. / TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES, S.A.

- Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra es muy buena.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

El análisis de las operaciones simples que conforman cada actividad se considera muy bueno.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.

El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona es muy bueno y muy completo.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.



La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada.

La red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

La duración estimada de cada actividad se considera correcta y detallada.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera correcta y detallada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

Valoración: **24,00 puntos de 28,00**

- Calidad

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

Valoración: **4,80 puntos de 6,00**

- Programa de Actuaciones Medioambientales

La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera correcta.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

Valoración: **4,80 puntos de 6,00**



- Memoria de Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

**Valoración: 5,00 puntos de 6,00**

- Tecnología I+D+I

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

**Valoración: 2,50 puntos de 3,00**

## 6. UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / SYNEOX RAIL, S.L.U.

- Memoria y Programa de Trabajo

La concepción global de la obra es muy buena.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

El análisis de las operaciones simples que conforman cada actividad se considera muy bueno.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera muy bueno y pormenorizado.

El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se



refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada.

La red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

La duración estimada de cada actividad se considera correcta y detallada.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera correcta y detallada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

**Valoración: 23,60 puntos de 28,00**

- Calidad

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

**Valoración: 5,20 puntos de 6,00**

- Programa de Actuaciones Medioambientales

La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera correcta.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

**Valoración: 4,80 puntos de 6,00**

- Memoria de Seguridad y Salud

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.



El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Valoración: **4,80 puntos de 6,00**

- Tecnología I+D+I

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

Valoración: **2,50 puntos de 3,00**

En la siguiente tabla se resume la valoración obtenida por las empresas licitadoras:

	LICITADOR	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
L-01	CONTRATAS Y VENTAS S.A., UNIPERSONAL	22,00	4,80	4,60	4,80	3,00	39,20
L-02	UTE AZVI S.A.U. / ISPALVIA S.L.U.	23,60	5,20	4,00	4,00	2,50	39,30
L-03	UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / DRAGADOS, S.A.	23,20	4,80	3,80	4,80	2,50	39,10
L-04	UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. / EyM GUINOVART, S.A.U.	23,20	5,20	4,60	4,40	2,50	39,90
L-05	UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. / TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES, S.A.	24,00	4,80	4,80	5,00	2,50	41,10
L-06	UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / SYNEOX RAIL, S.L.U.	23,60	5,20	4,80	4,80	2,50	40,90

A continuación, según se establece en la Cláusula 16. *Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor* del Capítulo 2 de la Sección II del Pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a calcular la Puntuación Técnica según la siguiente fórmula:



$$PT = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PT = Puntuación de la oferta

VT<sub>i</sub> = Valoración de la oferta

VT<sub>max</sub> = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

En la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total de las ofertas presentadas:

Se establece, conforme al apartado 1. "Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios de adjudicación" de la sección III. "Adjudicación del contrato" del Cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un umbral mínimo de puntuación de 30 puntos a obtener en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor. Este umbral es superado por todas las ofertas presentadas admitidas.

	LICITADOR	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
L-01	CONTRATAS Y VENTAS S.A., UNIPERSONAL	25,67	5,54	5,75	5,76	3,00	45,72
L-02	UTE AZVI S.A.U. / ISPALVIA S.L.U.	27,53	6,00	5,00	4,80	2,50	45,83
L-03	UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / DRAGADOS, S.A.	27,07	5,54	4,75	5,76	2,50	45,62
L-04	UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. / EyM GUINOVART, S.A.U.	27,07	6,00	5,75	5,28	2,50	46,60
L-05	UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. / TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES, S.A.	28,00	5,54	6,00	6,00	2,50	48,04
L-06	UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / SYNEOX RAIL, S.L.U.	27,53	6,00	6,00	5,76	2,50	47,79



**AUTORIZACIONES**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LONGITUD ÚTIL DE LAS VÍAS DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE MURIEDAS.</p> <p>N.º Expediente: 3.24/27507.0022</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe Coordinación Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector Operaciones RC Norte
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: XWPQFG06FK4ZPMZGX020W2R710

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

